

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6156.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes.... 8 rs.
(Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes.... 10 rs.
(Por trimestre.. 28 rs.

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

La Gaceta del 12 no contiene ningun despacho telegrafico referente á la guerra franco-prusiana.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido un decreto suprimiendo la comandancia general del Maestrazgo, asignada á la clase de brigadieres.

El territorio de las provincias de Zaragoza y Teruel que forma parte de dicha comandancia general volverá á depender de los gobernadores militares de las referidas provincias y del capitán general de Aragon.

Por el mismo se crea un gobierno militar de la clase de brigadieres, que se denominará gobierno militar de la provincia de Castellon, y cuyo mando comprenderá todo el territorio de la provincia civil de este nombre, y la parte de la de Tarragona situada á la derecha del Ebro.

El gobierno militar de Castellon continuará perteneciendo á la capitania general de Valencia, y el gobernador tendrá su residencia en la plaza de Morella, que será la capital de la provincia en la parte militar.

La subdivision civil y judicial de las provincias de Tarragona y Castellon no sufrirá alteracion alguna por consecuencia de lo que se previene en el art. 3.º de dicho decreto.

Por decreto que publica la Gaceta ha sido nombrado segundo cabo del distrito de Andalucia y Estremadura, y gobernador militar de la provincia y plaza de Sevilla, el mariscal de campo D. José de Santa Pau y Bayona, que desempeña actualmente el cargo de gobernador militar de Guipúzcoa.

Publica la Gaceta un decreto expedido por el ministerio de la Gobernacion en 23 de diciembre del año próximo pasado, refrendado por D. Nicolás Maria Rivero, disponiendo que todos los ayuntamientos de la Peninsula é islas Baleares y Canarias procedan inmediatamente al señalamiento de sus respectivos terminos municipales por medio hitos ó mojones permanentes, con arreglo á las instrucciones que publica á continuacion y en la forma que previene dicho decreto, cuya operacion ha de quedar terminada en el improrogable plazo de dos meses, á contar desde hoy.

Por real orden expedida por el ministerio de Fomento, que publica la Gaceta, se dispone:

1.º Los rectores de universidad solo concederán licencia á los catedráticos en caso de enfermedad plenamente justificada, ó por otro motivo igualmente atendible y urgente.

2.º La concesion de licencia en estos casos se hará por escrito, y nunca verbalmente.

3.º La licencia no podrá prorogarse por ningun concepto mas allá del tiempo que fijan los reglamentos en las atribuciones de los jefes de los establecimientos de ensenanza.

4.º Los rectores darán cuenta á la direccion general de Instruccion pública de las licencias que concedan á los profesores para que consten en sus respectivos expedientes.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Hallándose vacante la plaza de Arquitecto titular de esta ciudad por renuncia del que la servia, cuyo destino está dotado en el presupuesto del año actual con el sueldo de 2,250 pesetas y la asignacion de otras 750 para gastos de escritorio, se anuncia al público por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que las personas competentemente autorizadas para el desempeño de dicho cargo, y que aspiren á obtenerlo, puedan presentar sus solicitudes dentro del término de 30 dias que al efecto se señalan, y que principiaron á contarse desde la fecha de este anuncio.

Córdoba 14 de Febrero de 1871. — J. R. Sanchez.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba.

En virtud de providencia dictada en los autos de testamentaria á los bienes quedados por fallecimiento de doña Julia Conde y Bonel, que fué de este domicilio, pendientes en este juzgado de primera instancia del distrito de la derecha y mi escribania, y mediante justificacion de necesidad y utilidad, de conformidad con el curador adlitem de la menor y única heredera, se saca á pública subasta en venta la hacienda de olivar nombrada de la Trinidad, con su caserío, molino de aceite, prensa y lagar, y sus unidos y agregadas, que son la llamada de los Mártires, la de Madre é hija, y las hazas denominadas del Palito, de los Capones, Pulgarines chicos y Pulgarines grandes, situado todo en el alcor de la sierra y término de esta capital, como á unos cuatro kilómetros de la poblacion, bajo el tipo de ciento setenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis reales vellon, equivalentes á cuarenta y tres mil cuatrocientos catorce pesetas, en que ha sido apreciado por el agrimensor don Benito de Mora y por el arquitecto don Manuel Antonio Capon, cuya cabida, linderos y demás circunstancias resultan de las declaraciones prestadas por dichos peritos, que obran en referidos autos y están de manifiesto en mi escribania para conocimiento de las personas que quieran interesarse en mencionada subasta; y se ha señalado para el remate el dia veinte y ocho del mes actual de once á doce de su mañana en la audiencia del mismo juzgado. Córdoba tres de febrero de mil ochocientos setenta y uno. — Pedro Aguilar y Perez. V.º B.º Felipe Urta.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España del 11 copiamos las noticias siguientes:

—El Eco de España dice que los oficiales presos en San Francisco por no jurar al rey recibieron ayer un hermoso ramo de flores procedente de un distinguido centro aristocrático.

—El marqués de Sardoal, y creemos que el señor Llano y Perti, secretarios que eran de las Cortes, han renunciado las grandes cruces con que habian sido agraciados, y ayer han debido manifestarlo así al ministro de Estado.

—En la sesion celebrada hoy por la junta de ventas de propiedades y derechos del Estado se han adjudicado 907 fincas y 7 censos, cuya tasacion asciende á 2 millones 982083 09 pesetas, habiéndose adjudicado por la cantidad de 5.984,330'36 ó sea con un aumento de 3.002,247'26 pesetas sobre el tipo por que salieron á subasta.

—Creemos que las autoridades fijarán su atencion en lo que se repiten los crímenes en la provincia de Valencia, para organizar de un modo eficaz la policia que debe auxiliar á los tribunales en el descubrimiento de los reos. Un crimen horroroso, dice un periódico valenciano llegado hoy, perpetrado anoche en la huerta de Ruzafa, punto donde es tan continua la repeticion de asesinatos, que espanta pensar en ello. El infeliz maestro de primeras letras de la partida de la Punta habia ido con su familia á la cercana ermita de San Luis, donde habia ejercicios de mision. Despues de cumplir este piadoso deber, retirabase á su casa, cuando se le interponen en su camino tres ó cuatro hombres, que hacen separar á las espantadas mujeres y fusilan al pobre profesor.

Hé aqui el manifiesto de las juntas católico-monárquicas.

La junta central y los representantes de las juntas provinciales católico-monárquicas, reunidos en Madrid, van á dirigir la palabra, por unánime acuerdo, á los electores de España.

Inmensa gratitud debemos á Dios, que permite pueda darse hoy este ejemplo elocuentísimo de unidad, en

medio de la confusion horrible que reina por todas partes.

Cuando troncos seculares caen hechos pedruzcos, y se hundien y desploman poderosos imperios; cuando el mismo Vicario de Jesucristo gime cautivo, sin que el respeto al derecho sea obstáculo para impedir actos de fuerza material notoriamente injustos, una voz augusta llama á España, y los que la escuchan se levantan unidos, se aperceben á la lucha, tremolando en el campo legal una gloriosa bandera, muy de antiguo en el mundo conocida: POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR EL REY.

Santa bandera, con la que nuestros padres humillaron el despotismo musulmán; enseña gloriosa que á la vez contuvo á los ejércitos de la protesta en Europa y llevó la luz de la civilizacion cristiana al Nuevo-Mundo y al caduco Oriente; emblema salvador, ante el cual huyeron vencidos los invasores de España en 1808, y al cual fia hoy la patria, en porvenir no lejano, su regeneracion y engrandecimiento.

No hay necesidad de repetir lo que es y cómo consideramos el sistema electoral tal como se practica.

La comunión católico-monárquica pelea hoy aceptando la batalla allí donde sus adversarios se la presentan.

Es preciso que nadie pueda en adelante negar nuestra razon; es preciso que nuestros enemigos pierdan alientos y esperanzas; es preciso que en la hora que ya está sonando, hora visiblemente señalada por la Providencia para que Europa vuelva á recobrar su asiento, aparezca España ante los estadistas restauradores, tal como ha sido y es, con el sentimiento siempre vivo y la fuerza, ahora como nunca, ingente y eficaz, para que vuelvan á prevalecer los principios de legitimidad y de justicia á que debiera en tiempos pasados la misma Europa su reposo y su grandeza.

A las urnas, pues, electores carlistas, como se ha dicho en un documento que recientemente ha visto la luz pública; á las urnas con decision y patriotismo.

La España católico-monárquica está organizada, y en su organizacion, á la cual debe el haberse verificado hoy esta reunion, envidiada por todos los partidos liberales, fecundos solo para engendrar discordias, encontrara animo para combatir y fuerzas para defenderse.

Se emplearán, como ya se han empleado, torpes medios y malas artes para impedir nuestro triunfo.

Puede ser que, menospreciando la misma Constitucion que los revolucionarios acaban de sancionar, se mantenga con asombro universal el estado

de guerra que oprime á cuatro nobilísimas provincias de España, donde es sabido que ni aun se puede disputar la victoria á los carlistas.

No importa. A las urnas, que hay momentos supremos en los cuales es ley común el heroísmo.

Es grande y santa la causa por cuyo triunfo peleamos, y no mereceria ciertamente el dictado honorífico de católico y monárquico quien por miedo dejase de luchar, defendiendo la religion; la patria y la monarquía.

Si el miedo ó la duda hubieran detenido á nuestros padres en las cumbres ásperas de Asturias y Sobrarbe, nunca hubieran ondeado al viento nuestras banderas en las risueñas vegas de Granada; si el miedo hubiera encerrado en sus casas á los héroes del Dos de Mayo, de Bailen y Zaragoza, España hubiera sido vil trofeo del capitán del siglo.

A las urnas, repetimos, electores, con decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos; y cuando esto fuera imposible, la misma decision y unanimidad para impedir por todos medios lícitos el triunfo de los candidatos del Gobierno, que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalgacion española la obra revolucionaria, coronada con el advenimiento de un príncipe extranjero.

Ostentemos todos nuestra fé, y pensemos que con fé no hay contradiccion que no se venza ni esperanza legitima que no se cumpla.

Así se habló hace pocos dias en el Manifiesto de la junta central; esto repiten unidos, y completamente identificados con este centro directivo de la gran comunión católico-monárquica, los representantes de las provincias de España.

Madrid 14 de Febrero de 1871. —

El viaje que se proyecta para enlazar Aun no se sabe de realizarse.

El Sr. Montesinos, presidente de las Cortes, que ya ha muchos años no quiso aceptar una gracia igual, ha renunciado á la cruz de Isabel la Católica con que ahora ha sido agraciado, como sus demas compañeros de mesa en las Constituyentes.

ESTRANJERAS.

Monseñor Dupanloup ha sido electo diputado á la asamblea de Francia por Loiret, segun noticias.

ese que tú dices es tal vez el mas doloroso.

—Es cierto, dijo Magda con viveza. ¡Y yo que os estoy mortificando contándoos mis penas y os dejo que sufráis sola las vuestras! ¿Queréis decirme la causa de todos vuestros dolores, mi amada señorita? No podría yo aliviarlos compartiéndolos con vos?

—Dios solo puede aliviarlos, mi querida Magda, porque El es el único que puede cambiar el corazon de los hombres.

—¡Ah! exclamó la aldeana dando un suspiro, en el cual se nos figura que habia mucha compasion y un poquito de curiosidad.

Y en seguida cogió la mano de Hedwige, y la dijo con ternura:

—Señorita, jamás habeis tenido secretos para mí... ¿queréis confiar-me este? Tal vez lo habré yo adivinado... ¿No es el Sr. Ladislao quien causa vuestro disgusto?

Hedwige no contestó una palabra,

pero clavó una mirada penetrante en su amiga; en seguida empezaron á velar sus hermosas pupilas unos gruesos lagrimones, que cual otras tantas perlas se detuvieron un instante en sus pobladas y largas pestañas, y que al momento corrieron hilo á hilo á lo largo de las majillas, teñidas de un color parecido al del carmin, desde que Magda pronunció el nombre de Ladislao.

—Elo es, prosiguió diciendo la aldeana, que hace mucho tiempo que vuestro primo no ha venido á Igllica. Y, sin embargo, señorita, yo estoy segura de que no ha entregado su corazon á otra, y de que lo conserva entero para vos, porque el que ha llegado á quereros una vez, es imposible que os olvide.

—¿Y qué me importa á mí que me conserve su corazon si se ha olvidado de Dios? replicó con gravedad Hedwige. Ladislao no es ya mi prometido de otros tiempos, mi amigo de la infancia, tan sencillo, tan

principios, sin honra y sin Dios; lo que sé es que todos los dias arriesga en el juego cantidades de mucha consideracion, y que, á consecuencia de varios altercados que ha tenido con los compañeros de sus locuras, se ha batido dos veces en desafío: la primera salió herido; la segunda mató á su adversario.

—¡Jesus Marial exclamó Magda levantando los brazos y los ojos hacia el cielo. Pero eso debe ser horroroso para vos, señorita... ¿Y podréis continuar queriendo á un hombre que haya llegado á perder vuestra estimacion?

La noble jóven no contestó al principio á esta pregunta; dejó correr sus lágrimas un rato, y luego se notó en su rostro una espresion muy marcada de tranquilidad y de dulzura.

—Mi madre, dijo con sinceridad, me ha aconsejado que renuncie á él para siempre, y, créeme, mi querida Magda, que, en el estado en que

débil, moribundo, solo y desesperado hasta que el sol y el calor le acaban, ó hasta que la nieve lo sepulta, ó hasta que vienen los lobos, y...

—¡Calla, Magda...! ¡Calla por Dios! ¡Esas imágenes son horribles! exclamó Hedwige tapándose el rostro con ambas manos.

—Ahora comprendereis, señorita, prosiguió diciendo Magda, la razon de que haya ya diez y seis años que mi madre no tiene ni un solo dia de tranquilidad, ni una hora de alegría. Hé aqui tambien por qué la oigo y repetir con frecuencia cuando reza por mi padre:

«¡Dios mio, si es vuestra santísima voluntad que yo no vuelva á verla, llamadle á Vos sin permitir que sufra tanto!»

—En efecto, hay tan pocas esperanzas! dijo Hedwige.

—Muy pocas seguramente; no obstante, á principios de este año corcibimos algunas, porque pasó p

Los franceses, dice la Epoca, no pueden menos de recordar hoy que el reinado de Luis Felipe...

La prefectura de policia de Paris ha recibido 225000 peticiones para salir de aquella ciudad.

En Lyon ha habido conatos de movimiento revolucionario.

La guardia Nacional ha sostenido el orden.

Se han cruzado algunos tiros entre los perturbadores y el piquete estacionado en el ayuntamiento...

Es difícil prever hasta que punto llegará la potencia y la fuerza que se quiere dar a la artillería.

Los alrededores de Paris están infectos por los muchos caballos que hay muertos que no se han enterrado...

En Orleans la lista republicana ha quedado en minoría. Parece que se acusa de este resultado a la influencia prusiana.

En Algezes ha recibido el sacramento del bautismo un chino de 55 años de edad.

Por las noticias que recibimos de buen origen en este momento, la lista de candidatos de Gambetta...

Uno de los principes de la casa de Orleans, el señor duque de Aumale, a nombre suyo...

Hace cuatro años de ofrecimiento, por otra parte y libremente tengo que mi corazón los el rebosan. Ni siineas llegarán hasta vos...

Acerca del primer punto, no teniendo ninguna responsabilidad directa ni indirecta en los acontecimientos...

reserva. Para ello me autoriza además la inacción que se me ha impuesto cuando reclamaba con insistencia el derecho de combatir por mi patria.

Acerca del segundo punto me explicaré sinceramente. Examinando la situación de Francia, su historia, sus tradiciones, los acontecimientos de los últimos años...

Tengo derecho como hombre para sostener esta opinión, y hoy creo tener el deber de expresarla como ciudadano; pero a ella no va unido ningún espíritu de partido...

Bien se oye por la monarquía constitucional ó por la república liberal, solo la probidad política, la paciencia, el espíritu de concordia y la abnegación pueden salvar, reconstituir y regenerar a Francia.

Tales son los sentimientos que me animan. — Enrique de Orleans, duque de Aumale. »

Gaceta

—La gente menuda.— Sigue este nuevo poder del estado haciendo de las suyas dentro y fuera de la población. Uno de los sitios más favorecidos hasta hoy es la plazuela de Aznaicas...

—Vayan cayendo.— Nuestros lectores recordarán que el diez y ocho de diciembre último desapareció de un ómnibus en el camino de la estación un saco de noche de la propiedad de don Francisco Magalde...

—La farsa.— Se aproximan las caretas, — pues ya viene el Carnaval. — En esa época al espejo — se mira la sociedad.

—Cuenta.— Completando la que publicamos ayer de la función taumática dada á beneficio de las obras de la capilla del Pretorio, publicamos en el mismo lugar la de las carnes de los toros y la nota de las personas á

quienes ha sido enajenada para su venta.

—Quimeras de gallos.— Es tanta la creciente animación en los últimos días entre los aficionados á este espectáculo, que para el diez y nueve del corriente, primer día de Carnaval, se han preparado en el circo de la plazuela de las Doblas varias magníficas quimeras de desafío, únicas que, como función extraordinaria, tendrán lugar: las apuestas son de cuatro mil reales en adelante, todo lo cual dará animación á la fiesta, siendo grande la concurrencia de forasteros y de aficionados de la capital que se preparan á interesarse en ellas.

—Arquitecto.— Se va á proveer la plaza de arquitecto municipal, dada con dos mil doscientas cincuenta pesetas de sueldo anual y setecientas cincuenta para gastos de escritorio.

—Asunto desgraciado.— El del agua de las fuentes de esta capital está visto que no tiene remedio. La mayor parte de las públicas y particulares permanecen secas, sin que á este mal se le vea el fin. Como si esto no fuera bastante, tenemos que el agua que no llega á su destino se entretiene en hacer el daño que puede. Un caso existe en la calle del Arca del Agua, donde una cañería rota deja salir el líquido que corriendo libremente por la inmediata de Góngora, tiene á esta convertida en un lago que es lo que le faltaba. Basta ver aquella desdicha para comprender que no puede pasar.

—Beneficio.— Esta noche tendrá lugar el beneficio del Sr. Imperial, actor de la compañía que ocupa el teatro Principal, al que deseamos buena suerte y gran entrada.

—Comparsas.— Segun parece son muchas las estudiantinas y músicas que recorrerán las calles de esta población en el próximo Carnaval. La llamada «La crisis» «El Carnaval del 70» y «El hambre» ya acreditadas en años anteriores, preparan nuevas danzas y estudiantinas, y alguna de ellas piensa dirigirse á visitar los pueblos de la provincia, siendo los escogidos Montilla, Aguilár, Lucena, Montoro y algun otro. Está visto que los pollos se divierten.

—Regreso.— Parece que el señor Zugasti regresará en breve para seguir su visita como inspector de Hacienda.

—A chirona.— Ha sido conducido á la cárcel un sujeto reclamado por el Juzgado de la derecha.

—No hay tal.— Ha corrido ayer por esta capital la alarmante noticia de haber sido secuestrado el Alcalde de Villaviciosa, exigiendo los secuestradores nueve mil duros por su rescate. No tiene fundamento alguno esta noticia; ni hecho alguno que á ella haya podido dar lugar.

—Subasta.— El día veintisiete del corriente, entre once y doce de la mañana, se venden en pública subasta dos casas números 7 y veintisiete al sitio Rinconada de S. Antonio en el barrio del Campo de la Verdad, estramuros de esta ciudad, tasadas la primera en seis mil doscientos diez y seis reales y la segunda en dos mil ciento veinte. El acto tendrá lugar en las casas de audiencia del Juzgado de la derecha de esta capital, sitas en la fonda de Rizzí.

—Se fue.— El joven Jorge Feit de edad de diez y seis años, se fugó hace mas de veinte dias de la casa paterna de la Carlota, y las autoridades practican diligencias en su busca.

—Secretaria.— Se halla vacante la del Juzgado municipal de Morente. Se admiten solicitudes hasta el catorce de Marzo.

—Convocatoria.— El gobierno civil de esta provincia llama por edictos á los que se crean con derecho á los dotés del patronato fundado en Puente Genil por don Antonio Galvez y Alvarez, conocido por «La capilla dorada». Hasta el diez de este mes se admiten solicitudes.

—Pliego.— En el número doscientos uno del «Boletín oficial» de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conducción dos veces al día del correo de ida y vuelta entre Barbastro y la estación del ferro-carril de Selgua.

CUENTA DE LA CARNE DE LOS TOROS LI- DIADOS EN LA CORRIDA CELEBRADA PARA ATENDER A LOS GASTOS DE LA TERMINACION DE LA CAPILLA DEL SR. DEL PRETORIO.

Table with columns for names and amounts. Includes Rafael Rodriguez, Rafael Sanchez, Rafael Gonzalez, Jose Gonzalez, Francisco Rodriguez, Manuel Rodriguez, Manuel Fuentes, Manuel Bejarano, Total general, 349 libras de piel, etc.

Total libras en limpio 979 y 1/2. Córdoba 2 de Febrero de 1871. — Rafael Sanchez Gomez.

R. I. P. LA SEÑORA

D. CLARA ALVAREZ DE ALVAREZ, MUJER QUE FUÉ DEL SEÑOR DON GABRIEL ALVAREZ Y MENDIZABAL, ha fallecido el dia 13 del corriente á las 5 y 1/2 de la tarde.

Su viudo, hijos, nietos, hijos políticos, hermanes y hermanos políticos (ausentes), primos, demás parientes, director espiritual y amigos, suplican á las personas que por un olvido involuntario no hayan sido invitadas se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy á las diez de la mañana en la Iglesia parroquial de San Juan, y despues á la conducción de su cadáver al Cementerio de Ntra. Sra. de la Salud, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

Boletín religioso.

—Hoy.— San Faustino y Santa Ju- vita, hermanos mártires. —JUBILEO CIRCULAR.— Iglesia de Trinitarios descalzos, por D. Teresa Vazquez, en sufragio de sus difuntos. —Los asociados á la corte de María visitarán hoy á la imagen de Ntra. Sra. del Tránsito en San Basilio.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL. Funcion para hoy. A beneficio de D. Manuel Imperial segundo bajo de la compañía. — La graciosa y popular zarzuela en tres actos titulada: Amar sin conocer. Precios.—Palcos principales, 20 rs. —Plateas, 16.—Butacas, 3.—Lunetas, 2.—Delanteras de Paraiso, 1.—Entrada al piso bajo, 3 rs.—Id. al alto, 2.—A las ocho.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 13 de Febrero de 1871.

La cuestion de juramento es la conversacion general en todos los círculos políticos. No insistiremos mas en la conveniencia ó inconveniencia de esta medida, y nos limitaremos por hoy á referir los hechos del momento. A mas del Duque de Montpensier no juran los generales Novallas, Cheste, Calonge, Nouvilas, Ametller, Contreras, Trillo y Lacy. De estos, cinco son moderados y tres liberales.

Hoy á las once de la mañana se ha reunido el Consejo de Ministros por aviso extraordinario y urgente que ha pasado á sus compañeros el presidente. Parece que en él se ha tratado de la cuestion de jura y de la conducta del Duque de Montpensier. Con este motivo se han reproducido los rumores que ayer circulaban sobre destierro de este personaje. La cuestion es tan grave de suyo, que como en otras ocasiones hemos hecho, no queremos prejuzgar sus resultados. Esperemos los sucesos, y despues de consumados los juzgaremos con la imparcialidad de que tantas pruebas hemos dado; únicamente diremos que deseamos que la ley se cumpla igualmente para todos, haciendo abstraccion completa de toda pasion política.

En el Ministerio de Marina ha tenido lugar esta tarde el acto de jurar los jefes de todos los cuerpos de la armada que residen en Madrid. Entre otros han asistido los vice-almirantes D. Francisco Pavia y D. Juan José Martínez, los contra-almirantes D. Guillermo Chacon y D. José Alvarado, y los intendentes D. Rafael Escriche y D. Felipe Baleato; debiendo advertir á V. que los cuatro primeros firmaron el manifiesto del partido moderado. No queremos hacer comentario

Iglicia un pobre soldado cumplido que se volvia á su pueblo, mas allá, es decir, del otro lado de Varsovia. ¡Un soldado que cumple los veinticinco años de servicio es una cosa tan rara! El pobre hombre habia salido de su casa muy jóven, muy sano y muy robusto, y volvia viejo, inválido, cascado, lleno de harapos y con una pierna menos. Este soldado supó que mi madre tenia á su marido en el Cáucaso, y entonces preguntó si era católico y cómo se llamaba; se le informó de todo, y al oirlo dijo que habia conocido á un Maciej que, segun creia, era de nuestro país, y á quien habia dejado, enfermo en el hospital de... de... Tiflis. Esto nos hizo concebir alguna esperanza; pero, señorita, como vos sabeis, ¡hay tantos Maciej entre los aldeanos de Polonia! Vuestra señora madre ha escrito en nombre nuestro á Tiflis; pero tal vez habrá muerto mi padre, porque no ha habido contestacion... Hé aquí por qué

do para dar principio á sus viajes: al ver otros países distintos del nuestro ha empezado tambien á adquirir ideas muy distintas de las mias y tal vez á desear otro amor que el mio. —Y de veras puede ser eso cierto preguntó Magda asombrada. —No os escribe ya? —No quiere volver aquí? —Al contrario, Magda; volverá, y sigue escribiendo; pero el hombre que comparecerá en medio de nosotros no será aquel Ladislao, á quien yo he querido tanto. Tu no sabes cómo se ha vuelto, amiga mia, y estoy segura de que mamá me ha contado á mi la mitad de las faltas que tiene en la actualidad aquel desgraciado jóven. Lo que es que en los tres años que hace que se marchó de aquí, ha contraido deudas enormes, de modo que ha empezado ya á empeñar el patrimonio de su padre; lo que es que escoge para amigos á jóvenes corrempidos y frívoles, sin

generoso, tan confiado y tan puro, á quien yo habia entregado mi anillo con tanto gozo, á quien habia yo consagrado mi vida... Le ha faltado la fuerza para resistir á la tentacion, y el mundo le ha vencido. Se ha dejado arrastrar por todas las seducciones del placer, de la vanidad y de la juventud, y ahora cada paso que dá le aleja mas de Dios y de mí. —¡Es posible! dijo Magda cruzándose de manos. ¡Sin embargo, parecia que os amaba tanto, señorita! —Tal vez el mismo lo creia así, y ha reconocido mas tarde que se habia engañado; ó bien me habrá querido en un principio, y luego habrá encontrado otras cosas que le han gustado mas que yo. Lo cierto es que hoy estamos en muy distinta posicion que el dia en que cambiamos nuestros anillos en la iglesia del pueblo, en donde le juré aguardarle sin amar á otro que á él. Al poco tiempo se ha marcha-

habeis encontrado á mi madre tan envejecida, y todavia mas triste y mas pálida que cuando la visteis la última vez. —¡Si; ¡es una cosa tan terrible no tener ninguna esperanza...! contestó Hedwige con mucha tristeza. —Señorita, siempre la hay en la bondad de aquel Padre que está allá arriba. Pero la vida es larga y el cielo está lejos... —Y el camino que conduce á él y que tiene que andarse acá abajo replicó Hedwige abatida, son ambos muy penosos y solitarios. —¡Con qué tristeza decís eso, señorita! A mí me parece que teniendo unos padres tan buenos como los vuestros, y habiendo acabado de reunirnos con vuestro hermano, tenéis motivos para estar mas bien alegre que triste, porque, la verdad, no siendo la enfermedad de la niña... —Ya te he dicho, Magda, que tenia dos grandes motivos de disgusto, contestó Hedwige: verdad es que

alguno sobre este hecho, dejándolo al juicio de los hombres de su partido. Circula el rumor de que D. Francisco de Borbon proyectaba reconocer la dinastía reinante. Esto que lo han dicho varios periódicos se confirma también por otros medios.

La cámara reunida en Burdeos ha empezado ya sus sesiones, teniendo lugar ayer la preparatoria en la que nada de particular ocurrió, á no ser el constituirse definitivamente, á pesar de no haber llegado todos los diputados.

Hoy habrá vuelto á reunirse, y es de esperar que en breve se trate de la cuestión de la paz ó la guerra, incluyéndose la mayoría á la primera. Respecto á la constitución del país no hay duda de que los Orleans llegarán á gobernar, estableciendo, como lo dice el Duque de Aumale en su manifiesto electoral, una monarquía constitucional, que afiance el orden y la libertad en Francia.

El correspondiente.

La Gaceta del 13 no contiene ningún despacho telegráfico referente á la guerra franco-prusiana.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido la siguiente circular que hoy publica la Gaceta.

El art. 18 de la ley electoral vigente determina que las cédulas que sirven para acreditar el derecho de cada elector en el acto de la votación, se contengan en los libros talonarios que con este objeto han de tener los ayuntamientos, repartiéndolos con anticipación, y renovando dichos libros en todas las elecciones para poder incluir en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en el del censo electoral, y no se hubieren incapacitado después.

Esta disposición de la ley, así como las comprendidas en los artículos siguientes hasta el 31, tienden á facilitar las reclamaciones para ser incluidos en las listas, y para que se les entregue las cédulas talonarias de todos los que han adquirido el derecho electoral ó fueron excluidos de ellas sin motivo legal.

Cuando las elecciones de diputados provinciales estaban convocadas para los 7, 8, 9 y 10 de enero, y las de concejales debían verificarse el 21, 22, 23 y 24 del mismo mes, se comprende

bien que no fuera necesario renovar los libros talonarios y repartir otras cédulas en un periodo tan corto en que apenas se concibe que hubiera alguna reclamación que no se hubiere presentado y resuelto antes de procederse á la primera de dichas elecciones; y la orden de S. A. el regente del reino, que á consecuencia de una consulta del gobernador de Sevilla se espidió el 4 de octubre último, circulándose á los demás gobernadores en la Gaceta del 9, fué justa y conveniente porque no lastimaba ningún derecho y eximia á los ayuntamientos de un gasto innecesario. Pero entre las elecciones de diputados provinciales, que terminaron el 4 de este mes, y las de diputados á Cortes y compromisarios para senadores, que son las primeras que han de verificarse, ha de mediar un espacio de tiempo bastante largo para que nazcan nuevos derechos á ser elector, para que puedan reclamar el suyo todos aquellos que no lo hicieron á tiempo, principalmente en las poblaciones del litoral que por estar invadidas ó amenazadas de la fiebre amarilla, quedaron abandonadas durante muchos meses de una gran parte del vecindario.

Atendiendo, pues, á estas consideraciones, S. M. el rey ha tenido á bien resolver que se encargue á V. S. el cumplimiento del art. 18 de la ley electoral, y haga que todos los ayuntamientos de esa provincia procedan inmediatamente á la renovación de los libros talonarios, incluyendo en ellos á los electores que tengan acreditado su derecho en los términos que marca la ley para que las nuevas cédulas puedan repartirse antes de verificarse la próxima elección; entendiéndose que esta medida no es aplicable á aquellas provincias en que no han tenido lugar hasta ahora las elecciones de diputados provinciales.

Lo que de orden de S. M. comunico á V. S. para su ejecución, y para que lo haga insertar inmediatamente en el Boletín oficial de esa provincia y llegue á conocimiento del público y de todos los agentes de la administración local.

De La Correspondencia de España del día 13 copiamos las noticias y partes siguientes:

Burdeos, 12.—Segun noticias que se han recibido, los prusianos á pe-

sar del armisticio continúan haciendo grandes requisas vejando á los guardias nacionales sospechosos de haber hecho armas contra ellos.

Por haberse negado los habitantes de Villeneuve Blaizeau á las requisas, el país fué entregado al saqueo durante algunas horas.

Paris, 8.—El «Diario oficial» dice que las cuestiones relativas á la inamovilidad judicial no pueden ser resueltas mas que por la asamblea de los representantes del país, á la cual se someterá un importante trabajo sobre la organización de los tribunales. El decreto de la delegación de Burdeos no puede pues prejuzgar esta cuestión.

Paris, 9.—Hoy ha cesado la distribución de raciones limitadas.

Los Sres. Kern, ministro de Suiza, Wachburne, ministro de los Estados Unidos, y los demás diplomáticos han salido hoy con dirección á Burdeos.

Asegúrase que el gobierno prepara para comunicarla á la Asamblea, una Memoria sobre sus actos y administración desde setiembre. Este trabajo comprenderá las relaciones de muchos generales, abrazará los diferentes servicios administrativos que ha dirigido el gobierno y terminará dando cuenta del armisticio, sobre el cual comunicará grandes detalles.

Burdeos, 12 (por la noche).—El Sr. Favre ha llegado á Burdeos.

El Sr. Herold, ministro del Interior, telegrafía desde Paris con fecha de ayer noche diciendo que el resultado de las elecciones de aquella capital no podrá saberse hasta mañana muy tarde.

En el departamento del Sena y Oise han sido elegidos los Sres. Barthelemy, Saint-Hytaire, Rameau, Lefevre-Poppatís (orleanistas), Feray, Leon, Say, Ernesto Picard, Carnot, Gambetta.

También han sido elegidos los señores Tise, Emilio Leroux, duque de Aumale y Denjardins.

El Havre, 11.—Segun noticias del departamento del Eube, los prusianos continúan haciendo requisas pidiendo raciones.

—Mans (Sarthe), 11.—Han sido elegidos los Sres. Vitillard, Talhouet, Duteil, Gasselin y demás de dicha candidatura.

Colmar (Alto Rhin).—Elegidos los Sres. Keller, Denfert, Groijeau, Tachard, Chonfleur y Gambetta.

Valence (Drome), 11 (noche).—Elegidos, los Sres. Thiers, Beranger, Chatterou, la candidatura conservadora y además 3 republicanos.

Lous-le-Saunier (Jura), 11.—Elegidos, Grevy, Besson, Tamisier y demás de la candidatura republicana de conciliación.

Bar-de-Duc (Mosa), 11.—Elegida la candidatura de conciliación: Bompard, Benoist, etc., y además Ernesto Picard.

Melun (Sena y Marne), 11.—El señor Choiseul ha obtenido 34378 votos, siendo elegidos además los señores Lafayette, Lastecrie, d'Haussonville, etc., y además de la misma candidatura.

—Burdeos, 12 (6 y 15 noche).—Sesión preparatoria de la Asamblea Nacional.

Abrióse á las tres de la tarde con asistencia de 250 á 300 diputados.

El Sr. Benoist d' Azy ocupó la presidencia de edad.

Dijo que las circunstancias actuales deben dar por principio la inmediata constitución de la Asamblea nacional, á pesar de que no hay el suficiente número de diputados.

Estas palabras son acogidas con grande aprobación.

El Sr. Manuel Arago manifiesta que la constitución definitiva de la Asamblea no puede tener efecto hasta dentro de algunos dias, porque no han llegado aun todas las actas y hasta se ignora el resultado de las elecciones en 28 ó 30 departamentos, especialmente en Paris y en los territorios ocupados por el enemigo.

El presidente somete á la aprobación de la Cámara su definitiva constitución, la cual es aprobada sin oposición alguna.

El Sr. De Larocay, diputado por Gard, manifiesta la opinion de que la mesa definitiva no puede elegirse hasta que el número de los diputados presentes sea el de la mitad mas uno de los individuos que deben componer la Cámara. Añade que la gravedad de las circunstancias actuales no permite seguir las reglas ordinarias.

El presidente propone que desem-

peñen el cargo de secretarios los cuatro diputados mas jóvenes.

Después de una corta discusión, el S. Dupont dice que importa que el país sepa que desde hoy tiene á su frente un poder constituido.

El Sr. Giraud de la Vendée insiste en el mismo sentido, pidiendo designase inmediatamente los secretarios.

Los Sres. Castellano, Tannegay, Duchatel y Wilson de Remusat son designados para desempeñar el cargo de secretarios.

La Asamblea acuerda reunirse mañana á la una en el mismo sitio, el cual será preparado convenientemente.

—Parece que ayer se han dado nuevas órdenes para que las tropas que habia dispuestas en las provincias Vascongadas y Navarra, con objeto de cubrir la línea por donde habia de venir la reina, se retiren á otros puntos, en razon á que, segun dicen, ha vuelto á modificarse el itinerario que se tenia marcado.

—El capitán general de Filipinas, señor Izquierdo, acompañado de su familia, ayudantes y brigadier señor Fernandez Gofin, salió anoche de Madrid para Marsella, donde se embarcarán para su destino.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DEL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 14 á las 7 y 30 minutos de la noche.

La reina Maria Victoria ha salido de Turin con dirección á España. Inaugurará el túnel del Mont-Cenis.

Los generales que no han querido jurar han sido arrestados en sus casas.

Los alemanes han impuesto veinte y cinco millones de contribucion en el departamento del Sena.

Córdoba.—1871.

IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. Sr. ... do, 34.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 13. Consolidado 27,65. Deuda del personal, 00,00. Bonos 74,50. Acciones del Banco de España 150,00.

CORDOBA.

Trigo, de 50 á 52. Cebada, de 21 á 24. Escada á 17. Garbanzos, de 100 á 140. Albarjonas, á 36. Habas de 34 á 36. Carne de vaca á 44 cuartos libra. Aceite en los molinos, á 40. Idem en la ciudad de 46 á 47. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

E. la Alhondiga. Trigo de 53 á 60. Cebada de 24 á 22. Habas 35 á 34. Aceite nuevo de 38 á 39. PEÑEO.—Existencia del día 7, 1738.—Entrados el día 8, 242. Total, 1950.—Vencidos en el día 8, 166. Quedan para el día 9, 1784.

GRANADA.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 46 á 48.

MALAGA.

Trigo de 54 á 64. Cebada de 24 á 26. Habas de 45 á 49. Aceite de 41 á 45.

JEREZ.

Trigo de 55 á 60. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 47 á 53. Cebada de 22 á 24. Habas de 41 á 45. Aceite de 51 á 54.

CORREOS.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera las 12 y 41 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las 11 y 38 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y 40 minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma.

Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las 12 de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.

A las diez y 30 minutos de la mañana.—Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 3 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Santa Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente, llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Sección de Loja á Granada.

Habrán dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 54 minutos de la mañana y á las 5 y 14 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmés.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmés á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmés para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmés á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

Diligencias postas Sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinacion con el ferro-carril de Belmés y los de Estremadura y la Mancha. Precios de asientos. Berlina, 35 rs.—Interior, 28 rs.—Cupé, 21 rs. La administracion, á cargo de D. Mariano Espejo, se halla establecida en la calle Ambrosio de Morales. En la misma administracion se despachan asientos fijos para Granada.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana; llegará á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 34 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona.

Habrán dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 45 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada.

Habrán dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 54 minutos de la mañana y á las 5 y 14 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmés.

Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmés á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmés para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmés á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

Diligencias postas Sevillanas.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla, en combinacion con el ferro-carril de Belmés y los de Estremadura y la Mancha. Precios de asientos. Berlina, 35 rs.—Interior, 28 rs.—Cupé, 21 rs. La administracion, á cargo de D. Mariano Espejo, se halla establecida en la calle Ambrosio de Morales. En la misma administracion se despachan asientos fijos para Granada.

Coches, correos desde Córdoba á la Alhondiguilla.

Desde el 21 de Enero se establece un servicio diario de correos entre esta ciudad y la Estacion de la Alhondiguilla, que harán sus salidas todas las noches á las once y media.

En estos coches bien acondicionados encontrarán los señores viajeros que quieran utilizarlos la mayor comodidad y la certeza de entarzar con el tren que sale de la Alhondiguilla para Belmés.

Los precios de los asientos serán todos á 28 reales, aunque hay dos localidades, Cabriote é interior. Para comodidad del público se despacharán los billetes en las oficinas de los señores Veguera hermanos, Ayuntamiento número 12, y en la de don Felipe Puentes Roldan, Plaza de la Compañía.

CAMPANADAS.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de Avila, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

POSADA DE SAN PABLO.

Porcuña y Cañete. Benito Garrido y Garrido.

POSADA DE SANTA MARTA.

Bujalance. Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina.

Ahora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. Cristóbal Mariscal. Castro. José Toribio y Lorente. Ramba y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manpel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

POSADA DE LA MADERA.

Lucena.—San de Alba. Castuera.—Juan Matamoros. Pedroches y ... Udefonso Rua José Lopez.

Priego.—Cecilia. Luque y Granada.—... Montoro.—Francisco Luque.

POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero. Doña Mencía.—Cristóbal de Navas. Carlota.—Francisco de la Cruz.

POSADA DEL POTRO. Priego.—José Reina. Priego.—Antonio Aguilera.

Rambal.—Andrés Panadero. Ecija.—Salva Por Dieguez. Montalvan.—Agustín Robles.

PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Gomez y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguiar. Fernan-Núñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Río.—Juan Perez. Montalvan.—Hdefonso Robles.

POSADA DE SAN RAFAEL. Villafranca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la Pescadería.

POSADA NUEVA DE SAN PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz.

POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Río.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafranca.—Manuel Adamuz.

FRANQUEO

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerle un sello de 25 milésimas de escudo sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. E franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 40 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 40 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Subasta para la venta de maderas.

A las doce de la mañana del Lunes 27 del próximo mes de Febrero, en la sala de Juntas de las Escuelas pías de esta capital, se ha celebrará ante los Sres. Patronos de ellas, previa la correspondiente autorización, que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública de 500 pines de la hacienda del Rosal, perteneciente á las espresadas Escuelas, en la suerte del Pino, que ha señalado el perito agrónomo nombrado por el Sr. Ingeniero de Montes Jefe del distrito, para su corta y beneficio en la próxima menguante de Enero, con sujeción al tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de las mencionadas Escuelas.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que gusten interesarse en esta licitación.

Córdoba 26 de Enero de 1871. El Secretario, Rafael de Viguera. 6=5

Almoneda.

Calle de la Encarnación, núm. 15. 4-4

Arrendamiento. Para des- de San Miguel del corriente año se arriendan dos huertos, hoy unidos, con sus respectivas casas, nombrados de San Anton y Santa Clara, situados en las callejas del Cádiz, campo de Madre de Dios. Se tratarán con su administrador Don Rafael de Flores, calle de la Encarnación, núm. 6. 6 4

El derecho civil español, en forma de Código, por D. José Sánchez Molina Blanco. Se publicará por cuadernos de 96 páginas y constará de cinco próximamente al precio de 40 rs. Se suscribe en la librería del DIARIO.

Arrendamientos. Para des- de el día de San Juan de Junio de este año se arriendan dos casas números 27 y 29 en la calle de Alfaro de esta ciudad, propias de Don José de Bascas, con quien deberá hacerse el contrato, en su casa núm. primero plazuela del Marmol de Bañuelos. 6=3

Lecciones de letra inglesa y ortografía.

Calle de S. Pablo núm. 49, se ha una clase de letra inglesa y ortografía la dirección de un entendido profesor. 6=3

Venta. Se hace de capas para niños y caballeros, calle Angel de Saavedra, número 6.

Arrendamiento. Se hace del cortijo nombrado Hozes de Valenzuela, término de esta ciudad, compuesto en su totalidad de cuatrocientas cincuenta lanegas y seis celemines de tierra. Para tratar en la calle de las Cabezas, número 3. 10=3

Arrendamiento. Desde el día se hace de la media casa alta, calle de San Eulogio, número 6, con muchas y espaciosas habitaciones, empapeladas y acristaladas. Se puede ver desde las once de la mañana á las cuatro de la tarde. 6=6

Venta. La del fruto de naranjita pendiente de la libertad Unida, propia de la Excmo. Sra. Marquesa Viuda de Guadalupe. En su contaduría se oyen proposiciones hasta el día 15 de este mes. 6=6

La zona fiscal.

Lista completa de los pueblos que componen el territorio de la nueva zona fiscal, precedida de las reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías en todo el Reino, y de la circular de la Dirección de rentas fijando los generos sujetos á marchamo, por Don Jergé Barrett y Clarke. Su precio 12 reales en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

Aviso. En la calle de Maese Luis, núm. 5, se arriendan camas y habitaciones amuebladas. 6=6

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO. Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas, Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y O.ª, Montera, 51, pral. Madrid. Unico depósito en Córdoba, Don Braulio Tierno.

Arrendamiento de una cochera.

Se hace por 6 ó tres años la de la calle de D. Diego León, propia de la muy Ilustre Sra. Doña Inés Muñoz Cobo de León; á quien pudiere convenir podrá tratar con D. José de la Cruz, calle de Carnecerías, Córdoba.

Paja. En la haza pletinera, lindando con el arroyo de la Miel, la hay de venta superior. Para tratar de su ajuste en la calle del Conde Gondomar número 12. 5 3

JARABE FERRUGINOSO De cortezas de naranjas y de casia amarga CON PROTO-IOURO DE HIERRO De J.-P. LAROSE, farmacéutico 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris. El estado líquido es el único bajo el cual el hierro es fácilmente asimilado sin producir perturbaciones, y en tal concepto es preferible á las píldoras, á las gageas. Su acción única debida al hierro, anti-periódica debida á la casia amarga, difusible debida á la corteza de naranja, hacen de este producto el mejor reconstituyente de los temperamentos debilitados y el mas seguro auxiliar del aceite de hígado de bacalao, puesto que tiene como salvo conductor el jarabe de cortezas de naranjas amargas, tan generalmente apreciado para la curación de los males del estómago, digestiones penosas, falta de apetito. Dep. Córdoba: D. de Riva, V. de Avilés, Rodríguez y Martín.

Remuevase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facilidad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir á los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. Se venden á 7 reales por botella en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos é instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Española é Hispano-Americana en Londres.—Depósito en Madrid.

Unico depósito en esta provincia. Farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo. En la librería de este periódico informarán.

Horno. Se arrienda el conocido de la Cruz Verde: en la calle del Tinte, núm. 3, parroquia de Santiago darán razón. 6=2

Papel timbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel á todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobre desde 3 rs. el ciento

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan próximo la casa de Pupilos calle Juan de Mená número 4; para tratar con su dueño, Paraíso, número 4. 6=2

Madrid de noche. Cuadros sociales, dramas y misterios contemporáneos. Novela original de D. Alfonso García Tejera. Se publica por entregas de 46 páginas con láminas aparte del texto, á medio real la entrega. Toda la obra se compone de 40 entregas y se puede recibir de una sola vez por 20 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Venta. En el lagar de Victor Vazquez, en Sta. Maria de Trassierra, término de esta ciudad, se hace de planta de olivo. Para tratar en la calle de la Fianza núm. 3. 6=2

LIBROS RAYADOS. Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Desde primero de Marzo próximo, se arrienda la casa y el acreditado establecimiento de comestibles situado en Sevilla calle de la Cuna número 2, equivo á la plaza de Villasis, con el capital de generos existentes, ó sin él, según convenga al que haga proposiciones que escuchará T. Rafael Merdez, en la calle del Laga, núm. 44. 6=4

Subasta de madera de encina.

En el cortijo de Maestrescuela alto, término de la Ramba, de la propiedad de Excmo. Sr. Marqués de Villaseca, se han señalado para su venta 202 encinas y encinetas y 36 chaparros mayores y menores, que se adjudicarán al mejor postor en la subasta que se verificará el día 18 del corriente Febrero desde las 11 á las 12 de su mañana en las Casas de S. E. en Córdoba plazuela de D. Gomez, número 2, bajo el tipo y condiciones que desde el día se hallan de manifiesto. 6=4

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se hace de la casa calle del Silencio núm. primero, frente á la del Sr. Marqués de la Vega, con muchas y cómodas habitaciones, cuadra y pajar. Para tratar de su precio y condiciones, en la Secretaría del Excmo. Sr. conde de Gavia. 8=4

CALENDARIO DEL OBISPADO DE CORDOBA PARA EL AÑO DE 1871.

Dispuesto y arreglado en esta Ciudad con sujeción á los calculos astronómicos del real Observatorio de San Fernando, y añadidas las observaciones astronómicas del Calendario portugués. Revisado y aprobado su Santoral por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis. Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

A LOS ENFERMOS. Los acreditados específicos y preparados medicinales del célebre farmacéutico D. Francisco Malvido, cuales son entre otros: Panacea anticrónica, ó remedio fácil, eficaz y económico para curar en breve tiempo la sífilis y toda clase de enfermedades humorales, por antiguas que sean. Flores preparadas contra el asma ó ahogo, de inmediatos y admirables efectos. Milefolio Alcalino, planta utilísima contra la piedra y retención de orina. Polvos de Almezto, especialidad contra la hidrofobia y mordedura de animales ponzoñosos. Rob de Senecio, único remedio para las convulsiones. Pastillas pectorales, sistema de Frouseau, contra las toses y afecciones de pecho. Jarabe contra la tisis y fiebres continuas de todas clases. Polvos dentríficos contra las enfermedades de la boca y otros usos útiles. Mistura Browniana, contra el cólera y toda clase de cólicos. Agua de San Roque, eficaz y segura contra toda fiebre intermitente. Pebetes higiénicos recreativos y desinfectantes, contra las microzoarias que producen las pestes y epidemias. Se expenden en esta ciudad, farmacia de Marin, plazuela de las Tendillas.

Venta de maderas, en la hacienda de Val de las huertas.

De once á doce del día 18 del corriente, se enajenan todas las maderas de castaño, álamo blanco y negro existentes en dicha finca, al contado ó á plazos. Se oyen proposiciones en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Cañete de las Torres, calle Meson del Sol, número 15. También se arrienda la preciosa casa calle Carrera del Puente número 168, acabada de construir, toda acristalada y empapelada. 6=3

Arrendamiento. Se hace de varias habitaciones en la casa número 48 calle del Baño de San Pedro. En la misma darán razón. 6=4

Ley electoral vigente.

Se halla de venta en la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando, núm. 34.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premiado con la medalla de plata en la esposicion de Paris. EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. EN BENAMEJ, calle de Sorne. Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su ilustre clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público. Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del país, harán cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia, de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas: he ahí lo que el público encontrará en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no del confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de «sombrería francesa de Lan Pert», pues ninguna conexión existe entre am

POR BIEN DE LA HUMANIDAD.

Ha llegado á esta capital D. José Oriol, acreditado en todas las capitales de España por la curación radical de las quebraduras ó hernias, por grandes y antiguas que sean; las que son reducibles, de las personas desde la edad de cuatro años á los que tienen 70 y más años, se han curado con los bragueros especiales y la composición especial, como lo probará con los certificados que trae en su poder. Brnados de los médicos, y de los mismos ya curados, tanto caballeros como señoras que ya no usan el aparato braguero, en las capitales siguientes: Valencia, Barcelona, Madrid, Valladolid, Burgos, Santander, Bilbao, Córdoba, Alcoy y otras: en los prospectos ya repartidos por la capital están sus nombres y su residencia para tomar informes. Nota. Un señor facultativo de esta capital se queda encargado de aplicar al enfermo hasta concluir la curación, y no se recibe retribucion hasta estar completamente curado: sold el aparato se cobra al contado.—En esta capital recibe en la fonda Suiza, cuarto núm. 6, de nueve á doce de la mañana y de tres á cinco por la tarde, hasta todo el día 21 del corriente. 4-1

Subasta para la venta de maderas.

A las doce de la mañana del sábado 25 del próximo mes de Febrero, en el local que ocupan las oficinas de la mesa capitular de esta santa iglesia Catedral, sitas en el patio de los naranjos, se ha de celebrar ante la Diputación administradora de los bienes de la fundacion del Sr. Arce D. José de Medina y Corella, previa la correspondiente aprobación que se ha obtenido del Sr. Gobernador civil de esta provincia, la venta en subasta pública de 1600 pines para su corta y beneficio en la próxima menguante de Enero en la hacienda nombrada Caño de Escarabita, en la sierra de este término, perteneciente á la mencionada fundacion; 1100 pines son procedentes del señalamiento hecho en el año anterior, y quedaron por subastar por falta de licitadores, y los 500 restantes han sido señalados nuevamente en la suerte Umbria dentro de la casa, todo con sujeción á la tasación y pliego de condiciones formulado por el Sr. Ingeniero de Montes Jefe de este distrito, que se halla de manifiesto todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana en la Secretaría de las mismas oficinas.

La subasta se verificará por pujas abiertas, que harán durante la primera media hora, los que quieran tomar parte en ella; advirtiéndose que en igualdad de circunstancias será preferido el rematante que hiciere postura á ambos lotes. Lo que se anuncia para conocimiento de público.

Córdoba 26 de Enero de 1871.—El Secretario, Rafael de Viguera. 6=5

Arrendamiento. Desde el día se arriendan habitaciones en la casa llamada del Rio, calle del Caño quebrado núm. 103, y la casa del Huerto de San Sebastian, estramuros de la Puerta Nueva. Para tratar con su dueño, que vive en la de las Pabas núm. 11. 6=3

Arrendamiento. Se admiten proposiciones para el de la hacienda de olivar, labor y fontaner, titulada el Encinarejo, y con otro nombre el olivar de los Frailes, situado á dos leguas y media de Córdoba y orillas del Guadalquivir y ferrocarril de Sevilla, y para el arrendamiento de las haciendas unidas, llamadas Alameda del Obispo y Arrizafilla, situadas en el segundo ruedo de la ciudad de Córdoba, hasta el día 15 de Marzo próximo, en las casas de la Carrera de San Gerónimo, núm. 36, en Madrid, y en la de la calle de la Paja, núm. 8 en Córdoba, en donde se manifiestan los pliegos de condiciones, y en las que se celebrará subasta privada y simultánea á las doce horas de dicho día. 10=6

CERTIFICADOS DE DEFUNCIONES

Para los asientos del registro civil, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley. Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Almanaques americanos. Preparados de manera que pueda arrancarse una hoja todos los días, apareciendo en caracteres gruesos las principales indicaciones del siguiente. Se acaban de recibir en la librería del Diario.

Biblioteca de instruccion y recreo.

El objeto de esta Biblioteca es difundir la instruccion, publicando obras, en las cuales, con la ameneidad de la novela mas interesante, se enseñen los principios científicos cuyo conocimiento es indispensable para la cultura social. El precio de cada obra compuesta de un tomo de 250 á 300 páginas es solamente cinco reales en la librería de este periódico, á donde podrán acudir desde luego las muchas personas que tenían encargadas obras determinadas, pues han llegado varios ejemplares de todas las publicadas hasta el día.

Agencia general de negocios bajo la direccion

DE D. Gerónimo Martínez.

Sucursales en todas las capitales de provincia y principales poblaciones de España. Oficina central: Palma Alta, 24, principal. Madrid, Corresponsal en Córdoba, el Procurador don Federico de Alfaro y Lopez, calle de Santa Marta, núm. 10.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 2, calle de Muela. Para tratar con su dueño que vive en la calle de San Alvaro, núm. 1.

Venta. La de la casa número 6, calle Carreteras: podrá tratarse con la dueña que la vive.